

Autoridad Marítima restringe tránsito de embarcaciones en el Golfo de Morrosquillo



Reproducir Detener

En el marco de las acciones lideradas por la Dirección General Marítima frente al plan de contingencia nacional por la presencia del COVID-19 en el país, la Autoridad Marítima a través de la Capitanía de Puerto de Coveñas restringe el tránsito de embarcaciones en toda el área del Golfo de Morrosquillo.

La medida entrará en vigor desde hoy 24 de marzo hasta el próximo 13 de abril del presente, cuando se cumpla el tiempo de cuarentena obligatorio dispuesto por la Presidencia de la República; únicamente se autorizará el tránsito de embarcaciones para abastecimiento de las poblaciones de la zona insular o atención de emergencias, las cuales deberán informar previamente a la Capitanía de Puerto de Coveñas para que se hagan las respectivas coordinaciones logísticas y de seguridad sanitaria.

El control a las actividades marítimas hace parte de las medidas de prevención de contagio por COVID-19, siendo un compromiso de Dimar durante esta cuarentena, vigilando el cumplimiento de los decretos dispuestos a nivel nacional y local, afirmó el Capitán de Fragata Alex Melo, capitán de puerto de Coveñas.

Jornada de ayuda humanitaria

-

Durante el reciente fin de semana, la Capitanía de Puerto de Coveñas en compañía de la Fundación Ángeles Callejeros, llevó a cabo una jornada de ayuda humanitaria en el archipiélago de San Bernardo.

Asistencia médica, entrega de alimentos y combustible para el funcionamiento de la planta de energía comunitaria, hicieron parte del apoyo brindado a esta población, así como también charlas

referentes al virus, sintomatología, cuidados y las consecuencias de no acatar las recomendaciones y medidas dispuestas por las autoridades.

El traslado de estos elementos y personal médico se realizó a bordo del ARC Pelicano, bote de bahía mayor dispuesto por Dimar para el control de las actividades marítimas en el Golfo de Morrosquillo.